

# INVESTIGACIÓN DE CONDUCTA POLICÍACAS EN JOLIET

[IllinoisAttorneyGeneral.gov/Joliet](https://IllinoisAttorneyGeneral.gov/Joliet)

El 8 de septiembre del 2021, el Procurador General de Illinois Kwame Raoul anunció que ha iniciado una investigación civil del Departamento de Policía de Joliet (JPD). La investigación civil se inició en respuesta a la solicitud del alcalde y varios funcionarios del ayuntamiento de Joliet. La investigación evaluará si JPD tiene un patrón de conducta o conduce practicas policiacas inconstitucionales o ilegales.

La Oficina del Procurador General tiene jurisdicción para enfocarse en cuestiones y problemas sistémicos (también conocido como “patrón de conducta o practicas”) relacionados con las agencias policiacas y no en incidentes aislados de presuntas faltas de conducta policiaca. La Oficina del Procurador General tomará en cuenta incidentes aislados como parte de la investigación. Preguntas, observaciones y conclusiones se centrarán en determinar si existen problemas sistémicos en JPD.

La investigación se llevará a cabo por abogados de las divisiones de Derechos Civiles y Litigios Especiales en nuestra oficina y con la colaboración de agentes con años de experiencia y expertos legales y de datos. La Oficina del Procurador General también solicitará la cooperación de la comunidad de Joliet.

## Llevando a cabo una investigación independiente, imparcial y transparente

La Oficina del Procurador General de Illinois tiene la autoridad bajo ley estatal para llevar a cabo la investigación y determinar si JPD tiene un patrón de conducta o conduce practicas policiacas inconstitucionales o ilegales en violación de la Constitución de los Estados Unidos o leyes de Illinois.

Como parte de la investigación, la Oficina del Procurador General evaluará lo siguiente:

- Políticas, procedimientos y materiales de capacitación relacionados con la conducta de los agentes, incluyendo paradas y cateos investigadores, arrestos y usos de fuerza;
- Si existe un patrón de conducta policiaca discriminatoria; y
- Los sistemas de supervisión y responsabilidad

Asimismo, la Oficina del Procurador General se comunicará con grupos comunitarios y sindicatos que representan a los agentes; entrevistará a agentes y personal directivo de alto rango; y realizará observaciones directas de actividades policiacas. Durante el curso de la investigación es posible que se descubra información adicional que lleve a la Oficina del Procurador General a que investigue otras áreas de interés.

**Queremos Escucharlos:**

**Correo Electrónico:**  
[input.joliet@ilag.gov](mailto:input.joliet@ilag.gov)

**Línea de Teléfono Gratuita:**  
833-243-1498

**Visite Nuestra Página:**  
[IllinoisAttorneyGeneral.gov/Joliet](https://IllinoisAttorneyGeneral.gov/Joliet)

La investigación se centrará en determinar si existen problemas sistémicos. Evaluará a JPD en su totalidad y no hará determinaciones ni conclusiones respecto a incidentes aislados ni agentes de policía individuales de JPD.

## **Enfocándose en la seguridad pública a través de la autenticidad, confianza de la comunidad y responsabilidad**

---

La investigación de la Oficina del Procurador General se centrará en la seguridad pública para examinar si JPD tiene políticas adecuadas, sistemas, apoyo y responsabilidad para servir a la comunidad de una manera segura, legal y efectiva.

Al finalizar la investigación, la Oficina del Procurador General publicará un informe con los resultados de la investigación. Si la Oficina del Procurador General establece que JPD tiene un patrón de conducta o conduce prácticas policíacas inconstitucionales o ilegales, hará recomendaciones para que JPD cumpla con la ley, mejore el ejercicio de responsabilidad, y desarrolle la confianza pública. Si es necesario, la Oficina del Procurador General también tiene la autoridad para iniciar medidas legales contra la Ciudad de Joliet y JPD para que remedien el patrón de conducta o prácticas policíacas inconstitucionales o ilegales.

## **Cooperando con la comunidad de Joliet**

---

La Oficina del Procurador General solicita información pertinente, incluyendo experiencias y opiniones de los residentes de Joliet, funcionarios locales, líderes de negocios, agentes y sindicatos de la policía, y otras personas interesadas en las agencias policíacas.

La Oficina del Procurador General invita a cualquier persona con información pertinente que contacte a nuestra oficina.

**Correo Electrónico: [input.joliet@ilag.gov](mailto:input.joliet@ilag.gov)**

**Línea de Teléfono Gratuita: 833-243-1498**

*Cuando contacte a la Oficina del Procurador General, por favor tome en cuenta que:*

- La Oficina del Procurador General no tiene la autoridad para investigar ni presentar quejas particulares en contra de JPD. Tampoco puede proveer asesoría legal ni demandar a JPD en su nombre.
- Información o documentos enviados a la oficina del Procurador General están sujetos a los regímenes de libertad de información de Illinois (FOIA, por sus siglas en inglés) y pueden ser divulgados si son solicitados, con excepciones bajo FOIA, 5 ILCS 140/7 y 5 ILCS 140/7.5. Es importante que sepa que, en estas solicitudes, nos revelaremos su nombre o número de teléfono, ni ninguna información acerca de su identidad.

Por favor visite [IllinoisAttorneyGeneral.gov/Joliet](https://IllinoisAttorneyGeneral.gov/Joliet) para actualizaciones e información adicional acerca de la investigación.

*La investigación se llevará a cabo conforme al Acta del Procurador General de Illinois, incluyendo enmiendas bajo el Acta de Seguridad, Responsabilidad, Justicia y Equidad – Hoy (SAFE-T Act, por sus siglas en inglés), que entraron en vigor el primero de julio del 2021; la ley de Derechos Humanos de Illinois; el Acta de Ejecución de Derechos Civiles e Igualdad de Illinois; y la autoridad de derecho común del Procurador General para ejercer la ley del estado.*